

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 908  
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 427,769 CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y  
 NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS COMPLEJO BAHIA  
 AZUL, CHILE COMPRA O/C N° 3866-116-SE09  
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	132090	03/09/2009	427,769

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -935

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		427,769
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	427,769	
Totales		427,769	427,769

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	427,769	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		427,769
Totales		427,769	427,769



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

